emapica
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ICA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proceso de Adquisición de Equipos – Equipos de Sistema de Cloración.

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE SISTEMA DE CLORACION PARA MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DE LA EPS. EMAPICA S.A."

2019

EPS EMAPICA S.A. O
A MANTENIMIENTO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ENTIDAD CONTRATANTE:
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica, en adelante "EPS. EMAPICA S.A.", con RUC 20147626712.

01. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
Proceso de Adquisición de Equipos de Sistema de Cloración para el mantenimiento de las Estaciones de bombeo de Agua Potable de la EPS EMAPICA SA.

02. FINALIDAD PÚBLICA:
La presente actividad busca la adquisición de equipos – Equipos de Sistema de Cloración, a fin de efectuar mantenimiento y/o reemplazo a los equipos de capacidad similar, permitiendo optimizar los trabajos de producción de agua potable de las Estaciones de bombeo de la EPS. EMAPICA S.A.

03. ANTECEDENTES
La Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento EPS EMAPICA S.A. es una Empresa Pública de derecho privado y tiene por objeto realizar las actividades propias a la Prestación de los Servicios Públicos de Agua Potable y Redes de Alcantarillado, en las Provincias de Ica y Palpa, así como en los distritos de Parcona y Los Aquijes.
La EPS EMAPICA SA., fue creada el 24 de Julio de 1989, tiene la calidad de Empresa del Estado de nivel Municipal con Personería Jurídica de Derecho Privado, posee Patrimonio propio y cuenta con Autonomía Económica, Financiera y Administrativa dentro de la Ley.
Cuando se registran emergencias en el sistema y cuando se requiere realizar acciones de mantenimiento correctivo por parte de la EPS, se encuentra con la limitación de no contar con equipos del Sistema de Cloración de reemplazo de los existentes que se encuentran en mal estado por haber cumplido su vida útil.
Los equipos del Sistema de Cloración con las que actualmente contamos, muchas de ellas requieren de un mantenimiento preventivo y correctivo; siendo necesario adquirir nuevos equipos para el Pozo de Agua Potable Margen Izquierda del Río Ica y para los Reservorios San Isidro, Los Portales, Derrama Magisterial y San Joaquín, por ello se requiere de la Adquisición de equipos de los Sistemas de Cloración nuevos; para acciones de mantenimiento correctivo y/o reemplazo.

04. Ubicación
- DEPARTAMENTO : Ica
- PROVINCIA : Ica
- DISTRITO : Ica
- LOCALIDAD : Ica

05. Objetivos de la contratación

05.01. Objetivo general
- Optimizar la confiabilidad de operación de los Sistemas de Cloración del Pozo Margen Izquierda del Río Ica y para los Reservorios San Isidro, Los Portales, Derrama Magisterial y San Joaquín; con la adquisición de equipos del Sistema de Cloración para efectuar

labores de mantenimiento correctivo y/o reemplazo en dichas instalaciones.

05.02. Objetivos específicos

- Adquisición de tres Equipos de Cloración de Inyección al Vacio con Intercambio Automático Interno de 0-50 Lbs/dia.
- Adquisición de dos Equipos de Cloración de Inyección al Vacio con Intercambio Automático Interno de 0-25 Lbs/dia.
- Adquisición de cinco Electrobombas Booster para Sistema de Cloración trifásica de Qmax = 6.5 m3/h; Hmax = 67 m; motor 3 Ø, 60 Hz; 220-380-440 V.

06. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN

a) Característica de los equipos

Los equipos de cloración de Inyección al vacío serán de Intercambio Automático Interno de 0-50 Lb/dia y 0-25 Lb/dia.

Las electrobombas serán trifásicas tipo monoblock (bomba y motor forman una sola unidad), multietapas, fabricada en acero inoxidable, con sello mecánico de carbón/cerámica, para Caudal máximo = 6.5 m3/h; Hmax = 67 mt; Potencia = 2.5 HP o más; y 220-380-440 V/60hz

b) Condición

Los equipos deberán ser nuevos, sin uso, con garantías de eficiencia, Vigencia Tecnológica, garantía de fábrica, garantía Comercial, entre otros. Apta para el funcionamiento en zonas urbanas y rurales, de actividades fuertes y frecuentes.
El proveedor debe brindar ejecución de prestaciones accesorias, soporte técnico, mantenimiento y reparación.

c) Características Técnicas:

Equipos de Cloración de Inyección al Vacio con Intercambio Automático Interno; compuesto por:

- 2 Reguladores de gas cloro de operación al vacío para montaje sobre válvula de cilindro de 68 kgrs (150 libs) mediante un dispositivo de ajuste tipo yugo con empaquetadura de plomo, con indicador visual práctico y seguro para determinar si el suministro de cloro se ha interrumpido ó el cilindro se encuentra vacío, con diafragma principal doble (2 unidades) y válvula de entrada (cuerpo, eje y tapón) fabricada en aleación especial de plata, el conjunto de la válvula se separa totalmente de la placa de montaje, permitiendo un mantenimiento fácil, eficiente y económico.

- 1 Módulo intercambiador automático con capacidad hasta 100 ppd, para operación al vacío, automáticamente cambia la alimentación de gas de un cilindro sin carga a uno lleno. El sistema se regulará automáticamente no permitiendo el cambio a un nuevo cilindro hasta que el cilindro en uso esté vacío (sin carga).

EMAPICA S.A.

- 1 Flujómetro de instalación remota de gas con válvula reguladora de caudal que indicará el flujo de gas hasta un mínimo de 1/20 de la máxima alimentación, capacidad de 0 - 25 ó 0 - 50 libs/día (0 - 25 ó 0 - 50 ppd), la válvula reguladora de diseño robusto en plata.
- 1 Ensamble Inyector - Difusor que inyectará solución de cloro al punto de aplicación, estará equipado con válvula check (diafragma) para prevenir que el agua ingrese al regulador de vacío, la pérdida de alimentación de agua cerrará el flujo de gas. Trabaja con contrapresiones en el punto de aplicación de hasta 140 psi. Tobera con capacidad para 25 ó 50 PPD.

- Kit Standar incluido:

- 15m de tub. flexible 3/8" de plástico especial
- 5m de manguera reforzada de 1".
- 1 Adaptador rosca-manguera
- 2 Abrazaderas para manguera de 1".
- 12 Empaques de plomo.
- 2 Llave para ajuste yugo-cilindro
- 1 Kit básico (2 o-rings y empaques de rotámetro)
- 1 Balanza tipo plataforma, mecánica, fabricación nacional, capacidad 500 kgrs, graduación mínima 200 gramos, con su pilote y pesas, con ruedas para fácil desplazamiento, acabado con pintura al horno.

- 1 Electrobomba tipo Booster, centrifuga horizontal, trifásica, tipo monoblock (bomba y motor forman una sola unidad), multietapas, fabricada en acero inox, con sello mecánico de carbón/cerámica, para 220-380-440 V/60hz
- Succión: 1"
- Descarga: 1"
- Voltaje: 220 / 380 / 440 voltios / 60 Hz
- Velocidad: 3450 RPM
- Potencia motor: 2.5 HP o más.
- Caudal máximo = .6.5 m3/h.
- Hmax = 67 mt.

d) Condiciones de Operación

- Brindar seguridad en la operación
- Desgaste mecánico mínimo
- Operatividad diaria

e) Pruebas:

Al adquirir los Equipos se podrá requerir la realización de pruebas de puesta en funcionamiento, tales como la verificación de operación, entre otros.

f) Servicio Post - Venta

GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR

EMAPICA S.A. O... A MANTENIMIENTO

Mínimo doce (12) meses, contabilizado a partir de la conformidad de entrega de los equipos. Entiéndase por garantía a la cobertura total Post-Venta, para corregir los desperfectos o defectos del equipo, originados por fallas de fábrica ó fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento de otorgar la conformidad.

g) **Disponibilidad de centro de Servicio y Almacén de Repuestos**
El postor deberá contar con un taller en la zona de Ica o Lima, equipado para realizar trabajos de mantenimiento al equipo ofertado.
Indicar ubicación y persona de contacto, donde facilite la comunicación y rapidez el trabajo requerido.

h) **Soporte Técnico**
Soporte técnico en mantenimiento, capacitación, asistencia técnica en campo de operación, abastecimiento oportuno de repuestos y servicio mecánico durante y después de la garantía.

i) **Trámite de documentos de los equipos**
El postor ganador de la buena pro, se compromete a asumir los costos y trámites necesarios para la obtención de la factura.
El plazo de entrega será no mayor a 30 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la cancelación de los equipos y entrega de documentos por parte de la Entidad. El postor deberá acreditar este compromiso con una declaración jurada expresando el número de días.

07. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

A	**CAPACIDAD LEGAL**
A.1	**REPRESENTACIÓN**
	Requisitos: • Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. Acreditación: • Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. • En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.
A.2	**HABILITACIÓN**
	Requisitos: • Contar con Licencia de Funcionamiento. • Contar con Autorización de la Marca que oferten • Contar con Certificaciones de Calidad. Acreditación: • Copia Simple de Licencia de Funcionamiento. • Copia simple de la Autorización de la Marca que oferten • Copia Simple de Certificaciones de Calidad.
B	**EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR**

EMAPICA S.A.

B.1	**EXPERIENCIA EN EL RUBRO**
	Requisitos: • El Proveedor debe contar con experiencia de ventas de insumos similares a los que se requiere. Mínimo 05 ventas similares (Equipos Varios). • En cada venta debe haber cumplido con los estándares de calidad. Acreditación: • Copia simple de contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad por la venta o suministro efectuados; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con Boucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento, correspondiente a un máximo de diez (10) contrataciones. • Copia de garantías
C	**OTROS**
	Requisitos: • Precio: El precio debe ser razonable acordes a la calidad del producto. Deberá incluir promociones y descuentos especiales que cuente a la fecha. Detallando los gastos adicionales (si es que hubiera) tales como transporte, seguros, embalaje, etc. • Calidad: Debe garantizar que el insumo sea de buena calidad, cumpliendo con todas sus especificaciones. • Puntualidad: El proveedor debe garantizar el cumplimiento de entrega y compromiso de atención. • Reputación: Debe tener testimonios de clientes favorables. • Organización: Deberá contar con un personal calificado. Con un buen sistema de distribución. • Localización: En caso que se encuentre ubicado lejos, debe dar las facilidades de comunicación. Acreditación: • Copias de documentos que demuestren de manera fehaciente que cumplen con lo solicitado.

08. RESPONSABILIDAD:

Es responsabilidad del proveedor el proporcionar lo requerido, en la fecha acordada de acuerdo con lo citado.

09. LUGAR, PLAZO Y MODALIDAD DE ADQUISICIÓN

- ✓ **Lugar**
  EPS. EMAPICA S.A. – será en el taller de maestranza de la Entidad, el mismo que está sujeto a cambio, a decisión de la Entidad previo aviso anticipado al proveedor con una antelación de 03 día útiles.
- ✓ **Plazo**
  La entrega de los bienes se realizará en un plazo que no exceda ocho (08) semanas calendarios, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
- ✓ **Modalidad de adquisición y Financiamiento**
  La modalidad de adquisición será por administración directa y su financiamiento será a través de Recursos Directamente Recaudados (RDR)

10. CONDICIONES CONTRACTUALES

a) Condiciones De Entrega

- Condición: Operativa 100%

EMAPICA S.A. A MANTENIMIENTO

- El postor deberá presentar el valor desagregado de las actividades que se deben realizar en el mantenimiento.
- Los Equipos deben entregarse nuevos, sin uso, con las pruebas necesarias, entrega al barco, descarga, traslado al depósito de aduanas, traslado al servicio de preventa, entrega al concesionario y entrega al lugar acordado. Así como los accesorios deber ser nuevos y sin uso, con la garantía respectiva y no deben tener partes o sistemas reacondicionados.

b) Forma de Pago:

El pago se realizará en un PAGO ÚNICO, el cual se efectuará una vez entregado los equipos de cloración de Inyección al vacío de Intercambio Automático Interno de 0-50 Lb/dia y 0-25 Lb/dia y las electrobombas trifásicas tipo monoblock y que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en las bases, previa conformidad del área usuaria.

c) Conformidad

La conformidad del servicio será emitida por la Sub Gerencia Técnica, Área de Mantenimiento y Emergencias, con el visto bueno de la Gerencia de Operaciones quienes verificarán el cumplimiento del servicio de acuerdo a lo solicitado en el presente Término de Referencia.